



ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, TEL. FAX: 2379-6431
Correo electrónico: alcaldiaelrosariocus@gmail.com



LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL:

Certifica que en folio del Libro de Actas y Acuerdos Municipales que esta Alcaldía lleva durante año 2019, se encuentra el Acta No. **VEINTICUATRO** que literalmente dice:

Sesión Ordinaria celebrada en la Sala de Sesiones de la Alcaldía Municipal del Municipio de El Rosario, Departamento de Cuscatlán, a las nueve horas con quince minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve, en sesión convocada y precedida por el Alcalde Titular Don **Odilio de Jesús Portillo Ramírez**, a la cual asistieron:

Síndica Municipal Señora Eugenia Cruz de Peña, así como de los Regidores Propietarios y Suplentes en su orden: señora María Carolina Vásquez de Castro, Primera Regidora Propietaria; Rafael Antonio Tejada Segundo Regidor Propietario; señora Marta Alicia García de Navidad, Primera Regidora Suplente; Señora María del Carmen Argueta González, Segunda Regidora Suplente, José Gilberto Orellana Rosa, Tercer Regidor Suplente y Señor Nelson Omar Rosales Rosales, Cuarto Regidor Suplente; quienes fueron convocados a esta reunión y actuaron de conformidad al código municipal, así como se hizo presente la secretaria Municipal de actuaciones Licenciada Xiomara Carolina Martínez.-.- Declarada abierta la sesión se procedió a dar inicio a ella comenzando con la lectura del Acta anterior, la cual fue ratificada y firmada en todas sus partes por todos los miembros del Concejo Municipal, quienes en uso de las facultades legales emiten el siguiente Acuerdo Municipal:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Artículos 3 núm. 4, 30 núm. 4, del Código Municipal y Artículo 40 de la Ley de Acceso a la información Pública, Acuerda: Realizar el traslado y Nombramiento de la Licenciada María Dilsia Membreño Arévalo a la **Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)** como **OFICIAL DE INFORMACION PUBLICA** de la Municipalidad a partir del mes de Enero del próximo año Dos mil veinte. Comuníquese y Certifíquese donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes. /// ////////// O.D.J.P.R., ALCALDE"""" E.C.P., SINDICA"""" M.C.V.DEC., PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA" R.A.T., SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO"""" X.C.M.H., SECRETARIA"""""""""" RUBRICADAS""""""""""

ES CONFORME CON SU ORIGINAL CON EL CUAL SE CONFRONTO. Y para su cumplimiento y efectos legales se expide la presente de conformidad al art. 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de El Rosario, Departamento de Cuscatlán, a las nueve horas del día seis del mes de diciembre del año dos mil veinte.



Licda. Xiomara Carolina Martínez
Secretario Municipal